



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NOVENA Y CINCO.

Decreto

Yo el Rey... En su Real Audiencia de Sevilla... En virtud de lo que me ha acordado el Consejo de Indias... En fe de lo qual he firmado y sellado en la Ciudad de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos y cinco años.

